



ENRIQUE RONCANCIO RAMIREZ

ABOGADO



San José de Cúcuta, 24 de enero de 2025

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (SIC)

Referencia: PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE

JHON FERNANDO VELANDIA GOMEZ, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.090.405.129 de Cúcuta (N.S), actuando a nombre propio, por medio del presente escrito, me permito conferir poder especial amplio y suficiente al abogado **ENRIQUE RONCANCIO RAMIREZ**, abogado en ejercicio, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.090.430.445 de Cúcuta y portador de la Tarjeta Profesional de Abogado No. 393886 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que, en mi nombre y representación inicie, tramite y lleve hasta su culminación los trámites necesarios y pertinentes para la obtención del Registro de Marca de **ALPHA MEN**, así mismo para las respectivas consultas de antecedentes marcarios, presentación de oficios, reclamaciones, y demás actuaciones administrativas y/o judiciales, que surjan por efectos de dicho proceso de inscripción de la marca antes mencionada.

Mi apoderado queda facultado para conciliar, recibir, sustituir, reanudar, reasumir, transigir, efectuar todas las acciones y trámites necesarios en el cumplimiento del presente poder, e interponer todos aquellos mecanismos que en derecho estén permitidos para el buen desempeño del presente mandato de conformidad con el artículo 77 del C.G.P.

Atentamente,

Jhon Velandia

JHON FERNANDO VELANDIA GOMEZ

C.C. 1.090.405.129 de Cúcuta.

ACEPTO:

Enrique Roncancio Ramirez

ENRIQUE RONCANCIO RAMIREZ

C.C. 1.090.430.445 de Cúcuta.

T.P. 393886 del C.S.J.

PRESENTACION PERSONAL, RECONOCIMIENTO CONTENIDO Y HUELLA
Autenticación Biométrica
Decreto-Ley 019 de 2012
Compareció ante el suscrito Notario Séptimo de Cúcuta:
VELANDIA GOMEZ JHON FERNANDO
Identificado con C.C. 1090405129
y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y que el contenido del mismo es cierto. El compareciente autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Cúcuta, 2025-01-27 10:39:35

Jhon Velandia
El compareciente
Verifique estos datos ingresando a
www.notariaenlinea.com Documento: sop90

MANUEL JOSE CARRIZOSA ALVAREZ
NOTARIO SÉPTIMO DEL CÍRCULO DE CÚCUTA

Cúcuta:
Celular: 8

Email: enriqueroncancio.abogado@gmail.com



